

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2** De los diputados Juan Carlos Valladares Eichelman y Miguel Ángel Salim Alle, y de la diputada María de Fátima García León, mediante las cuales solicitan retiro de iniciativa y de proposiciones
- 3** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones, a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos, reportados con corte al 30 de septiembre de 2025
- 4** Del Banco de México, con la que remite informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del instituto central durante

dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del banco

Iniciativas

- 4** Del Congreso de la Ciudad de México, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; Federal del Derecho de Autor; Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y Federal de Cinematografía
- 5** Del Congreso de Baja California, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor; y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

Anexo I

Martes 9 de diciembre

Comunicaciones

DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMANN Y MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE, Y DE LA DIPUTADA MARÍA DE FÁTIMA GARCÍA LEÓN, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITAN RETIRO DE INICIATIVA Y DE PROPOSICIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de noviembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
Presente

El que suscribe, diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Inclusión Digital y Emprendimiento Juvenil, publicada en la Gaceta Parlamentaria del viernes 18 de julio del presente año.

Atentamente

Diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann (rúbrica)

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente

Apreciada diputada presidenta López Rabadán:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, numeral 2, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cá-

mara de Diputados, respetuosamente se solicita el retiro de la “Proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas que conforman la República Mexicana, así como a los diversos colegios de notarios constituidos dentro del país, para que realicen diversas acciones y hagan del conocimiento público un registro de aquellas personas que estén desempeñando o hayan desempeñado la función notarial y que tengan una sentencia firme en su contra, que haya causado estado, por haber incumplido con las obligaciones propias de la función notarial o por haber incurrido en las responsabilidades penales, civiles o administrativas que las leyes de la materia establezcan para el desempeño de la función notarial” presentado por el suscrito el 1 de diciembre de 2025 y publicado en la Gaceta Parlamentaria del 2 de diciembre de 2025, con el número 5 del Anexo III-2.

De antemano le agradezco la atención y le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Miguel Ángel Salim Alle (rúbrica)

Palacio Legislativo San Lázaro,
3 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al tiempo que solicito; con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en calidad de autora, en tiempo y forma, en virtud de que aún no existe dictamen y no ha precluido; se tengan por retiradas las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

1. Para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y al titular del IMSSBienestar a

atender la crisis de salud en el estado de Oaxaca y garantizar el respeto al derecho humano a la salud de los usuarios de los hospitales.

2. Por el cual se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y al Consejo de la Judicatura Federal para implementar la Entrevista Única Forense en la Cámara de Gesell como medidas para prevenir la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales.

3. Para exhortar a los servicios de salud del estado de Oaxaca a realizar y fomentar las ferias de medicina ancestral en distintas regiones de la entidad.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

Atentamente

María de Fátima García León (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
CON LA QUE REMITE LOS REPORTES DE INFORMACIÓN ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES A LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES, A CARGO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS, REPORTADOS CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Hago referencia al artículo 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), el cual establece que el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

(SHCP) y tiene por objeto inscribir la totalidad de los financiamientos y obligaciones a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos.

De la misma forma, el segundo párrafo del artículo 42, de la LDFEFM, dispone que la SHCP enviará a la Comisión Legislativa Bicameral un reporte sobre el RPU.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunto en medio electrónico los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones reportados con corte al 30 de septiembre de 2025, para que, por su conducto, sean entregados a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, una vez que sea instalada.

Los referidos reportes se encuentran disponibles en el portal de la SHCP:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2025

Asimismo, se adjunta un reporte con la información publicada en la página oficial de internet de la SHCP que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el RPU:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico

Atentamente

El Titular de la Unidad

Fernando Renoir Baca Rivera (rúbrica)

DEL BANCO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE INFORME EN EL QUE SE ANALIZA LA INFLACIÓN, LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS DEL PAÍS EN EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2025, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA Y, EN GENERAL, LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO CENTRAL DURANTE DICHO PERIODO, EN EL CONTEXTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA NACIONAL E INTERNACIONAL, APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2025.

**Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
Presentes**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviarles el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 25 de noviembre del año en curso.

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente
Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rubrica)
Gobernadora del Banco de México

Iniciativas

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DEL TRABAJO; FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR; FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; Y FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA

Recinto Legislativo, a 13 de noviembre de 2025.

**Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2025, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; la Ley Federal del Derecho de Autor; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley Federal de Cinematografía.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica la Iniciativa

con proyecto de Decreto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva

DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; Y DE LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Ciudad de México

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento y para su publicación en la Gaceta Municipal, que en sesión ordinaria de la honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el 27 de noviembre del año en curso, se aprobó el dictamen número 69 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 5 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 Bis; se reforman y adicionan el artículo 34 y el artículo 36 Bis; y se reforman los artículos 39 y 42 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, BC, a 27 de noviembre de 2025.

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha (rúbrica)

Presidente de la Mesa Directiva

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>